



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº

1585/21

Salta, 20 DIC 2021

EXPTE. Nº 4785/21

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, **ANDREA VICTORIA VEGA CAMPOS**, LU Nº 716.155, proponiendo Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Natalia GIL y la Lic. María Belén SCIGALSZKY, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. Nº 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de tesis propuestos;

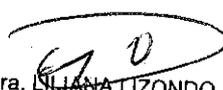
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

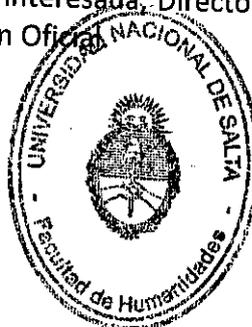
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Filosofía Plan 2000, propuesto por la alumna **ANDREA VICTORIA VEGA CAMPOS**, LU Nº 716.155 cuyo tema y Título es: "LA FILOSOFÍA COMO MODO DE VIDA. INDAGACIONES CRÍTICAS EN TORNO A NUESTRAS PRÁCTICAS LOCALES."

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Natalia GIL y a la Lic. María Belén SCIGALSZKY, como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa